

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Periodismo Digital y Nuevos Perfiles Profesionales / Máster / URJC / 2020 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316651
Denominación Título:	Máster Universitario en Periodismo Digital y Nuevos Perfiles Profesionales
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Escuela de Masteres Oficiales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	23-02-2018

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título se ha implantado siguiendo la Memoria de verificación; tanto la modalidad del título como el idioma de impartición se corresponden con lo verificado. No obstante, la propia titulación ha detectado incidencias relacionadas con el plan de estudios: imposibilidad de terminar los programas de las asignaturas en el tiempo previsto, deficiencia en la formación previa del alumnado para seguir el curso y los solapamientos del contenido en las asignaturas. Se anima a realizar un seguimiento de la implementación de medidas correctoras de estas incidencias, que deberá ser objeto de atención en futuras evaluaciones.

Respecto a la demanda de plazas, aunque solo se ha llegado al 50% de la tasa de cobertura, la progresión de la matrícula es positiva, pasando de 16 (curso 2018/19) a 20 plazas cubiertas en el presente curso (2019/20).

Los procesos de admisión se han desarrollado adecuadamente; incluso, se les solicitó documentación adicional a los candidatos extranjeros de habla no castellana. Aun así, se han registrado incidencias en cuanto al nivel de español de algunos alumnos de China por lo que se ejecuta como acción de mejora elevar el nivel de las pruebas de admisión.

Las guías docentes recogen todos los elementos necesarios para el buen desarrollo de las asignaturas, como se puede comprobar en la web del título, donde aparecen publicadas todas las Guías Docentes, salvo la asignatura "Periodismo audiovisual en Internet" que su guía didáctica aparece en la web como pendiente.

Existen sistemas de coordinación para un seguimiento efectivo del título que, por ejemplo y ante las dificultades de aprendizaje detectadas en el primer curso, propusieron pasar el programa de horario de fin de semana a una planificación semanal.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad dispone de sistemas de información pública adecuados, ofreciendo la web del programa información completa y detallada sobre el mismo. Se encuentra tanto la descripción básica del programa, el plan de estudios y acceso a las guías docentes, que incluyen la identificación de la materia, las competencias, contenidos, actividades formativas, metodología, sistemas de evaluación, bibliografía y profesorado. Cabe apuntar que las guías docentes no tienen un acceso directo sino que se deben localizar a través de un buscador, lo que resta accesibilidad al site. La web también recoge información sobre el proceso de admisión, medios materiales, prácticas, normativa y calidad.

Sería recomendable incluir en la página web la rama de conocimiento, los ámbitos de desempeño profesional, las entidades disponibles para la realización de prácticas externas, así como los CV de los docentes.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El SGIC se despliega a nivel de Universidad, Facultad y título, a través de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación, que cuenta con representación de todos los colectivos implicados y se reúne una vez al año, lo que puede restar agilidad en la resolución de incidencias y en el propio seguimiento del máster. La Comisión de Calidad se apoya en la gestión de la Comisión Directiva y en las acciones de seguimiento entre alumnos y profesores que realiza la dirección del programa. Por otro lado, se indica que el SGIC cuenta con mecanismos efectivos para garantizar el análisis de los indicadores y la toma de decisiones pero no se detallan los mismos ni se explica cómo se produce la recogida de información entre los diferentes colectivos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico del Título es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. El informe indica que el claustro está compuesto

por 27 profesores, de los que 22 son doctores, un 81,5%. En la Tabla 1 presentada como evidencia, en cambio, se expresa que hay 24 profesores, de los que 18 son doctores, un 75%. En ambos casos se respetan los umbrales contenidos en la normativa vigente, también en cuanto a acreditados ya que al menos 17 profesores de entre los doctores son acreditados, un 91,4%. No se especifica en el caso de los profesores asociados o visitantes. El claustro reúne, además, 42 quinquenios y 21 sexenios. Participan activamente en proyectos de innovación docente y 3 de ellos han realizado estancias de movilidad.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo es suficiente. El máster cuenta con el personal central de la Universidad para el desarrollo del programa.

En cuanto a las instalaciones, el Máster está verificado para impartirse en la Escuela de Másteres Oficiales que, según indica el autoinforme, se sitúa en el Campus de Móstoles. En cambio se desarrolla en el Campus de Quintana, que cuenta con el equipamiento suficiente excepto en el área audiovisual, por lo que la asignatura "Periodismo audiovisual en Internet" tiene que desplazarse al Campus de Vicálvaro. Del mismo modo, la sede natural del programa tampoco cuenta con algunos servicios como Biblioteca. La directora del Máster tiene su despacho en el Campus de Fuenlabrada, aunque se indica que se desplaza una vez por semana a la sede del centro de Madrid.

Se recomienda que se revise esta situación para que el centro de impartición reúna las características e infraestructuras necesarias para el desarrollo del Máster.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En base a las evidencias presentadas, no hay datos disponibles de la tasa de graduación ni de la tasa de abandono. La tasa de éxito alcanza el 96,06%. Sobre la tasa de rendimiento en las evidencias se presentan datos contradictorios: 79,22% y 84,66%. En resumen, no se puede comparar estos indicadores con los expresados en la Memoria de verificación por falta de información.

Solo 3 alumnos de la primera promoción finalizaron el TFM, de un total de 16. La dirección del máster anuncia acciones de mejora al respecto para motivar a los estudiantes y estimular el trabajo con los directores.

Los aprobados en las prácticas son el 53,85% (de los 16 alumnos se han matriculado 13). Esto se debe, según el informe de autoevaluación a que hay alumnos que van a realizar las practicas en el año lectivo 2019/2020.

Se presentan datos de satisfacción adecuados por parte de los alumnos, PDI y PAS. Los estudiantes muestran una satisfacción notable con la docencia, mostrando una valoración media de las asignaturas de 4,25.

Por todo ello, se recomienda:

- Adjuntar en futuras evaluaciones datos completos y coherentes sobre las tasas e indicadores que permitan su valoración.
- Analizar las causas que llevan a una baja presentación de TFM y superación de las Prácticas en el curso académico que corresponde / a la imposibilidad de terminar el curso cuando corresponde (en línea con el Criterio 1.)

En Madrid, a 15 de julio de 2020

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad